

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, en TÜV SÜD IBERIA, SLU. Delegación de Huelva, sita en [REDACTED] [REDACTED], en Huelva.

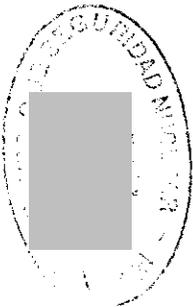
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades contenidas en la especificación 6 (MO-15), cuya autorización vigente (MO-16) y corrección de errores CSN, 28/03/17, fue concedido por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Comunidad de Madrid, así como las modificaciones MA-01, MA-02 MO-5, aceptadas por el CSN, en fechas 6 de marzo de 2017.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Delegado y Supervisor. D. [REDACTED]. Operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

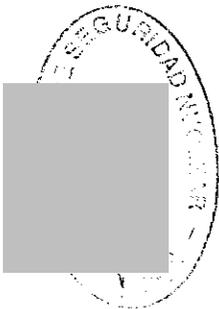
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Para el almacenamiento de los equipos radiactivos, disponen de un recinto blindado, sito en el interior de una dependencia señalizada, provista de acceso controlado y de extinción de fuego. _____
- En el momento de la inspección disponían de tres equipos [REDACTED] nº de serie D7638 con fuente radiactiva de ref. 30084G/29849H y Diario de Operación (DO). de ref. 283/08, sito en la instalación; nº de serie D10918 con fuente radiactiva de ref.



12091G/M-567 y DO. 289/08, según se manifestó sito en Puertollano; nº de serie D1725 con fuente radiactiva de ref.51890G/35751H y DO. 43/04, según se manifestó sito en Sevilla, así como tres telemandos de ref. TL-02, TL-42 y TL-200. _____

- Los niveles de radiación medidos en la dependencia de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados. _____
- Los citados equipos y sus accesorios, son revisados periódicamente y realizadas pruebas de hermeticidad en la firma [REDACTED] exhibiendo a su vez los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas. _____
- Disponen además de un equipo de fluorescencia de rayos X, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 73486 y DO. 287/08. _____
- Disponen de medios de protección en accidentes operacionales, referentes a. Un gammagrafo [REDACTED] nº de serie 4637, que se utiliza como contenedor, telepinzas, teja y plomo. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y seis licencias de operador, aplicadas a la delegación, según se manifestó D. [REDACTED], DNI [REDACTED] dispone de licencia de operador, si bien no consta en el registro del CSN. _____
- El citado personal dispone de monitores de radiación, así como DLD, calibrados y verificados. _____
- De los registros de dosis exhibidos, al mes de febrero de 2017, se encontraban dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en [REDACTED] y [REDACTED]. _____
- Para el traslado de equipos radiactivos, disponen de: Placa-etiqueta y panel naranja; documentación de acompañamiento (carta de porte e instrucciones de seguridad), certificado de formación clase 7, así como de cobertura de riesgo nuclear de ref. [REDACTED]. _____
- Consta que las citadas fuentes radiactivas, figuran en el listado de poseedores de fuentes de alta actividad. _____





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de abril de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TÜV SÜD IBERIA, SLU.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Speranza



TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.
Avda. de España, 114